

SEGURO CONTRA ACCIDENTES ESCOLARES

La Universidad Internacional, consciente de los desequilibrios económicos que presenta para la familia la atención médica de un accidente, ha desarrollado conjuntamente con AXA, el seguro contra Accidentes Escolares.

COBERTURA

Muerte Accidental \$50,000.00

Pérdidas Orgánicas \$50,000.00

Reembolso por Gastos Médicos \$15,000.00

Condiciones Generales de la Póliza.

- Accidente Escolar se define de la siguiente forma:
- Durante su estancia en el salón de clases, laboratorios, talleres, patio, sanitarios, corredores, biblioteca y demás instalaciones.
- Asistencia a cualquier evento organizado y supervisado por las autoridades de la escuela.
- Viaje en grupo directamente hacia o desde el lugar donde se realicen tales eventos, dentro de la República Mexicana, y se encuentre bajo la supervisión de la referida autoridad, en este caso de la Universidad Internacional.
- Se dirija de su domicilio a la Universidad y viceversa (a excepción que se utilice como medio de transporte una motocicleta o vehículo similar).
- No queda cubierto el riesgo durante los periodos de vacaciones a excepción de eventos realizados por la Universidad, siempre y cuando estén supervisados, controlados y autorizados por la misma.
- En el caso de riña el seguro solo aplicará para el afectado, siempre y cuando haya levantado su denuncia en el Ministerio Público y muestre su acta, en este caso se aplicará el reembolso.

Descripción de Tipos de Cobertura

Muerte Accidental: La aseguradora pagará la suma asegurada de esta cobertura, si el asegurado fallece a consecuencia de un accidente.

Pérdidas Orgánicas: Si a consecuencia de un accidente el asegurado perdiera algún miembro cual sea que se trate. La aseguradora pagará la suma asegurada en los términos y escala que se haya controlado.

Reembolso Gastos Médico: La aseguradora reembolsará la suma asegurada contratada para esta cobertura, si en consecuencia de un accidente, y dentro de los 10 días siguientes a la fecha del mismo, se viera precisado someterse a tratamiento médico, hospitalizarse, consumir medicamentos.

Tiempo para hacer valida la Póliza: La aseguradora hará valida la póliza siempre y cuando se le entere del accidente en un plazo no mayor a 10 días a partir de que ocurra este.

EXCLUSIONES

1.- Accidentes que se originen por participar en:

Servicio militar, actos de guerra, rebelión o insurrección.

Actos delictivos internacionales en que participe directamente el asegurado, o riña siempre y cuando el asegurado haya sido el provocador.

2.- Accidentes que se originen por participar en actividades como:

Aviación privada, en la calidad de tripulante, pasajero o mecánico, fuera de las líneas comerciales autorizadas para la transportación regular de pasajeros.

Pruebas o contiendas de velocidad, resistencias o seguridad en vehículos de cualquier tipo.

Conducción de motocicleta y vehículos de motores similares.

Paracaidismo, buceo, alpinismo, charrería, esquí, tauromaquia.

3.- Los siguientes eventos:

- Enfermedad corporal o mental
- Suicidio o cualquier otro intento del mismo o mutilación voluntaria, aun cuando se cometan en estado de enajenación mental.
- Hernias o eventraciones, excepto si son de carácter accidental.
- Envenenamientos de cualquier origen o naturaleza, excepto si son de carácter accidental.
- Abortos o cualquiera que sea su causa.
- Infecciones, con excepción de las que resulten de una lesión accidental amparada.
- Inhalación de gases o humo, excepto si se demuestra que fue accidental.
- Radiaciones ionizantes.
- Accidentes que se originen debido a que el asegurado estaba bajo la influencia de algún enervante, estimulante o similar, excepto si fueron prescritos por un médico, así como los que se originen mientras el asegurado se encuentra bajo la influencia del alcohol, si este hecho influyó en la realización del siniestro.

FORMAS DE PAGO

a) Pago Directo:

Al ocurrir el accidente dentro de las instalaciones de la escuela, y durante el traslado de la escuela a la casa del alumno y de la casa del alumno a la escuela.

- 1) Cualquier familiar del estudiante acudirá con el alumno a **URGENCIAS** del Hospital que a continuación se menciona para atención inmediata. 2) El lesionado deberá presentar credencial del Instituto Universitario Internacional, aviso de accidente firmado y sellado así como su número de certificado y póliza.
- 2) La atención por pago directo se realizará solo dentro de las 24 hrs. a partir del momento del accidente y solo se cubre por pago directo la primera atención, la segunda o más citas o terapias serán vía reembolso.

b) Pago por Reembolso.

- 1) El pago se realizará a través de pago por reembolso, hasta la suma asegurada correspondiente de acuerdo con los términos y condiciones de la póliza contratada.
- 2) Comuníquese al número 01 800 001 8700 opción 3 para que le envíen por correo electrónico los documentos necesarios para tramitar su reembolso.
- 3) Los documentos deberán enviarse al correo: siniestrosAPAXA@axa.com.mx
- 4) El reembolso de los gastos se realizará en 7 días hábiles a partir de que se entregue completa la documentación.
- 5) En caso de requerir alguna cirugía se deberá programar y así se llevará a cabo por pago directo, en el caso de que no se programe la cirugía el pago será por reembolso, únicamente cubre \$15,000.00
- 6) En cuestiones dentales solo cubre el 15% de \$ 15,000.00 y será por reembolso.

DEBERÁN ACUDIR A LOS SIGUIENTES HOSPITALES

- ❖ Hospital Center Vista Hermosa

www.hospitalcenter.com.mx/

Vista Hermosa Cuernavaca, Morelos. Teléfonos. Urgencias: (777) 10 2718 Av. Teopanzolco 211, Vista Hermosa, Cuernavaca, Mor. 01 777 100 1821

- ❖ Hospital Henri Dunant
Río Pánuco 100 62000 Cuernavaca, Morelos
01 777 315 3411, 316 79 92

- ❖ Centro Hospitalario Morelos
Jazmín No. 2 Col. Chapultepec Cuernavaca Morelos
Tels. 315-20-14/315-21-44/315-22-77

- ❖ **MÉDICO CORDINADOR**
Dr. Hernán Rafael Ramírez Tirado
Corporativo Piramide
Rio Balsas 33 Loc. 15 P.B. Col. Vista
Hermosa Cuernavaca Mor. 62290
Oficina: (777) 3 15 90 83 y 3 15 98 22
Cel. 777 218 65 56
E-mail:
hernanrafael.ramirez@axa.com.mx

PROCESO PARA ATENCIÓN DE CASOS DE EMERGENCIAS POR ACCIDENTES ESCOLARES:

- 1.- En caso de no estar en el Edificio Principal llamar al teléfono 3-17-10-87 ext. 119. o acudir al Edificio 3-101 (Enfermería) si el lugar del accidente no es muy retirado.
- 2.- Cuando el servicio de Enfermería tenga conocimiento del accidente será su responsabilidad de dar seguimiento a todos los trámites para la atención del estudiante. (Es responsabilidad del estudiante presentar su credencial)
- 3.- En caso de que el servicio de Enfermería no esté en horarios hábiles informar a la puerta de entrada del Edificio Principal. Ext. 100.

El horario del servicio de Enfermería es el siguiente:

Lunes a Viernes de 8:00 a 16 hrs.

Tel.: 317-10-87 Ext. 119